

**PROTOCOLO DE MODALIDADES DE GRADO EN EL PROGRAMA DE
AGRONOMÍA**



**COMITÉ DE INVESTIGACIÓN
PROGRAMA DE AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
BUENAVENTURA D.E., VALLE DEL CAUCA
2023**

PRESENTACIÓN

El presente protocolo se elaboró teniendo en consideración que el artículo vigésimo noveno del Acuerdo académico N° 099 del 26 de junio de 2020, faculta a los programas académicos para definir "... los procesos, procedimientos, formatos, normas y demás asociados a cada alternativa de grado. De igual forma cada programa determinará las alternativas de grado que privilegia basándose en la naturaleza del programa y su filosofía". El mencionado Acuerdo, "Por medio de la cual (sic) se determinan las disposiciones generales del protocolo de alternativas de grado en la Universidad del Pacífico" derogó recientemente la Resolución rectoral N° 027 de 2009 la cual adoptó el "Protocolo para la realización de trabajos de grado en la Universidad del Pacífico". Para el Comité de Investigación del Programa, el protocolo de 2009 no ameritaba invalidarlo, sino hacerle algunos ajustes tanto en las modalidades de grado como en algunos procesos. En ese sentido, el presente documento se edifica a partir del anterior protocolo teniendo cuidado de siempre estar dentro de la normativa del Acuerdo N° 099 del 26 de junio de 2020. El objetivo de este documento es que sirva de una guía efectiva para que los estudiantes del programa de Agronomía conozcan la ruta a seguir para terminar de manera satisfactoria la última etapa de su formación profesional, la cual es la realización del trabajo de grado.

CONTENIDO

CAPÍTULO I. DEFINICIÓN	4
1.1 ASPECTOS GENERALES DE LA PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO.....	4
1.1.1. Fuente y tipo de letra	4
1.1.2 Interlineado	4
1.1.3 Títulos	4
1.1.4 Márgenes	5
1.1.5 Paginación	5
1.1.6 Figuras y tablas	5
1.1.7 Citas y referencias bibliográficas	5
1.1.8 Redacción.....	5
CAPÍTULO II. ETAPAS DEL TRABAJO DE GRADO	6
CAPÍTULO III. ALTERNATIVAS DE TRABAJO DE GRADO.....	7
3.1 ALTERNATIVAS ASOCIADAS A INVESTIGACIÓN.....	7
3.1.1 Tesina	7
3.1.2 Monografía	8
3.2 ALTERNATIVAS ASOCIADAS A LA PROYECCIÓN SOCIAL.....	8
3.2.1 Pasantía	8
3.2.2. Cursos especializados:.....	9
3.2.3. Proyecto de desarrollo y/o emprendimiento	9
CAPÍTULO IV. ESTRUCTURA DEL ANTEPROYECTO/PLAN DE TRABAJO	11
4.1 TESINA/MONOGRAFÍA.....	11
4.2 PASANTÍA.....	11
4.3 PROYECTO DE DESARROLLO Y/O EMPRENDIMIENTO	12
CAPÍTULO V. ESTRUCTURA DEL INFORME FINAL.....	13
5.1 TESINA.....	13
5.2 MONOGRAFÍA	13
5.3 PASANTÍA.....	13
5.4 PROYECTO DE DESARROLLO Y/O EMPRENDIMIENTO	14
CAPÍTULO VI. EVALUACIÓN DE ANTEPROYECTOS Y DOCUMENTOS FINALES	15
6.1 EVALUACIÓN DE ANTEPROYECTOS.....	15

6.2 EVALUACIÓN DEL DOCUMENTO FINAL	16
6.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN	17
6.3.1 Trabajo asociado a la investigación	17
6.3.2 Trabajo asociado a la proyección social - Pasantía	17
6.3.3 Trabajo asociado a la proyección social - Proyecto de desarrollo y/o emprendimiento	18
6.4 LA SESIÓN DE SUSTENTACIÓN	19
6.5 DE CUANDO EL TRABAJO DE GRADO ES “NO APROBADO”	19
6.6 DE CUANDO EL TRABAJO DE GRADO MERECE RECONOCIMIENTO	20
CAPÍTULO VII. DE LOS DIRECTORES Y JURADOS.....	21
CAPÍTULO VIII. DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES VINCULADOS AL TRABAJO DE GRADO.....	22
BIBLIOGRAFÍA.....	23

CAPÍTULO I. DEFINICIÓN

El trabajo de grado es el ejercicio científico-técnico de indagación, búsqueda, aplicación, comprobación, entre otros, del conocimiento como alternativa de solución a un problema dado. Una propuesta para desarrollar en diversos niveles de profundidad, según la exigencia de una necesidad o problema planteado.

El trabajo de grado es un requisito que obligatoriamente debe cumplir todo estudiante de la Universidad del Pacífico para optar al título profesional, técnico o tecnológico (Artículo 67º, Capítulo XII del Reglamento Estudiantil).

Cualquiera que sea la modalidad seleccionada por el estudiante de trabajo de grado, deberá presentar para su aprobación un anteproyecto. El trabajo de grado podrá ser presentado por uno (1) ó dos (2) estudiantes de acuerdo con su cobertura conceptual y social y con el grado de esfuerzo requerido, previo visto bueno del director del trabajo y del Comité de investigación.

1.1 ASPECTOS GENERALES DE LA PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO

El documento será elaborado siguiendo los lineamientos establecidos por la Biblioteca para la presentación del documento final del trabajo de grado.

1.1.1. Fuente y tipo de letra. Calibri 12.

1.1.2 Interlineado. El documento se escribe a una interlinea sencilla y después de punto aparte a dos interlineas sencillas, cuando es punto seguido se deja un espacio.

1.1.3 Títulos. Las divisiones de primer nivel (capítulos) se numeran de forma continua empezando por 1.

Toda división o capítulo, a su vez, puede subdividirse en otros niveles y sólo se enumera hasta el cuarto nivel, el número correspondiente al primer nivel lleva punto final (ejemplo: 1., 1.1, 1.1.1, 1.1.1.1). De la quinta subdivisión en adelante, cada nueva división se señala con viñetas.

Los títulos de los capítulos se escriben con mayúscula sostenida, centrados y precedidos del numeral correspondiente. El título no lleva punto final y se separa del texto por dos interlíneas.

Los títulos de segundo nivel (subcapítulos) se escriben con mayúscula sostenida al margen izquierdo, no llevan punto final y se presentan a dos espacios del numeral, separados del texto o contenido por dos interlíneas.

Del tercer nivel en adelante los títulos se escriben con mayúscula inicial y punto seguido. El texto continúa en el mismo renglón, dejando un espacio, después del punto.

No se deben dejar títulos al final de la página sin texto.

1.1.4 Márgenes. El tamaño de los márgenes debe ser de 2,54 cm a la margen superior, inferior, derecha e izquierda.

1.1.5 Paginación. A partir de la introducción se paginará en números arábigos en la parte inferior, centrado. El documento debe estar justificado.

1.1.6 Figuras y tablas. Deben presentarse como lo solicita la norma ICONTEC.

1.1.7 Citas y referencias bibliográficas. Según la norma APA.

1.1.8 Redacción. Redactar en tercera persona del singular (por ejemplo: se hace, se analiza, se hizo, se analizó, se consideró, etc).

CAPÍTULO II. ETAPAS DEL TRABAJO DE GRADO

Todo trabajo de grado requiere el cumplimiento secuencial de las siguientes etapas:

- I. Inscripción y aprobación del anteproyecto
- II. Asignación del director del trabajo.
- III. Desarrollo del trabajo.
- IV. Presentación escrita del trabajo final.
- V. Presentación pública, evaluación y aprobación del trabajo.

Nota: Si durante la fase de desarrollo del trabajo, en específico la monografía y/o tesina, por motivos de fuerza mayor se considera necesario reformular sustancialmente el alcance del proyecto, el (los) estudiante(s) y el (la) director(a) del trabajo de grado sustentarán dicho cambio ante el Comité de Investigación del Programa.

CAPÍTULO III. ALTERNATIVAS DE TRABAJO DE GRADO

Conforme al Acuerdo académico No. 099 (26 de junio de 2020), en la Universidad del Pacífico las alternativas para realizar trabajos de grado se dividen en dos modalidades: las alternativas asociadas a la investigación y las alternativas asociadas a la proyección social. Para los estudiantes del Programa de agronomía las alternativas disponibles dentro de cada una de las modalidades son las siguientes:

Alternativas asociadas a investigación:

- Tesina.
- Monografía.

Alternativas asociadas a la proyección social:

- Pasantía.
- Cursos especializados.
- Proyecto de desarrollo y/o emprendimiento.

3.1 ALTERNATIVAS ASOCIADAS A INVESTIGACIÓN

3.1.1 Tesina. Se entiende por tesina el conjunto de actividades que propenden a la generación o adquisición de conocimientos mediante el acopio, el ordenamiento y el análisis de la información de un modo sistematizado y el abordaje experimental de un problema determinado. La tesina debe estar alineada con los grupos y/o líneas de investigación del Programa de Agronomía.

3.1.1.1. Requisitos de la tesina. Para que un estudiante seleccione esta alternativa de grado deberá:

- Estar matriculado financiera y académicamente además de ostentar la condición de estudiante regular.
- Haber cursado y aprobado por lo menos el 80% de los créditos del plan de estudios.
- Presentar el anteproyecto de la alternativa de grado al Comité de investigación para la asignación del evaluador quien determinará la factibilidad del mismo.
- De ser aceptado el anteproyecto de la alternativa de grado por parte del Comité de Investigación del programa, se le asignará el director del proyecto de grado, con quien definirá el plan de trabajo para la realización del trabajo de grado.
- El Comité de Investigación enviará el acta de aprobación al Comité de Programa.

- Realizar los procesos y procedimientos establecidos en el presente protocolo.

3.1.2 Monografía. Es un producto sistematizado resultado del estudio en profundidad de un tema específico, que haga parte de las líneas de investigación del Programa, a partir de la revisión de estudios, investigaciones, bibliografía e información existente.

3.1.2.1 Requisitos de monografía. Cuando un estudiante opte por esta alternativa de grado deberá:

- Estar matriculados financiera y académicamente, además de ostentar la condición de estudiante regular.
- Haber cursado y aprobado por lo menos el 80% de los créditos del plan de estudios.
- Presentar el anteproyecto de la alternativa de grado al Comité de investigación para la asignación del evaluador quien determinará la factibilidad del mismo.
- De ser aceptado el anteproyecto de la alternativa de grado por parte del Comité de investigación del programa, se le asignará el director del proyecto de grado, con quien definirá el plan de trabajo para la realización del trabajo de grado.
- El Comité de Investigación enviará el acta de aprobación al Comité de Programa.
- Realizar los procesos y procedimientos establecidos en el presente protocolo.

3.2 ALTERNATIVAS ASOCIADAS A LA PROYECCIÓN SOCIAL

3.2.1 Pasantía. Es el ejercicio teórico-práctico que se desarrolla laborando en una empresa o comunidad en la cual el pasante tiene la oportunidad de involucrarse tanto en los aspectos sociales, económicos, técnicos y tecnológicos propios de su carrera, fortaleciendo su formación integral. Como parte fundamental de la pasantía el estudiante, conjuntamente con sus directores, seleccionará y trabajará un tema o área específica en la cual hará énfasis durante su periodo de práctica. Las actividades a desarrollar deben estar en coherencia con el perfil de egreso que persigue el programa. Esta alternativa requiere ser coordinada con antelación al inicio del semestre para permitir que la logística institucional garantice las condiciones para su realización.

3.2.1.1. Requisitos de pasantías. Cuando un estudiante opte por esta alternativa de grado deberá:

- Estar matriculados financiera y académicamente, además de ostentar la condición de estudiante regular.

- Haber cursado y aprobado por lo menos el 80% de los créditos del plan de estudios.
- Presentar el anteproyecto de la alternativa de grado al Comité de proyección social del programa dentro de las fechas de convocatorias establecidas, dicho comité le asignará evaluador quien determinará la factibilidad del mismo.
- Verificar que el convenio interinstitucional se encuentre vigente o elaborar un acuerdo de colaboración
- Una vez el anteproyecto haya sido aprobado, el director del proyecto, el estudiante y el empresario elaboraran el plan de trabajo a desarrollar.
- Firmar el acta de compromiso previo el inicio de la pasantía.
- Realizar los procesos y procedimientos establecidos en el presente protocolo.

3.2.2. Cursos especializados: Estos cursos estarán diseñados con un alto nivel de complejidad, con ellos se espera formar a los participantes en competencia específicas no ajenas al plan de estudio y con una alta demanda en el campo de acción del futuro profesional. Los cursos se impartirán con preferencia a los estudiantes que por motivos diferentes abandonaron la universidad sin realizar su trabajo de grado.

3.2.2.1. Requisitos de cursos especializados. Cuando un estudiante opte por esta alternativa de grado deberá:

- Estar matriculados financiera y académicamente además de ostentar la condición de estudiante regular.
- Haber cursado y aprobado por lo menos el 90% de los créditos del plan de estudios.
- Presentar la preinscripción de la opción del curso al coordinador de proyección social del programa en el formato establecido para tal fin y dentro de las fechas de convocatorias que cada unidad académica realice.
- Los costos asociados a la realización del curso deben ser cubierto por el estudiante.
- Asistir al menos al 90% de las sesiones presenciales.
- Cumplir con las actividades programadas dentro del curso.
- El orientador del curso enviará el acta de aprobación al coordinador de proyección social.

3.2.3. Proyecto de desarrollo y/o emprendimiento. Es el ejercicio académico que busca que el estudiante aborde y concluya con la viabilidad y sostenibilidad para la creación o reestructuración de una unidad productiva rentable (empresa) previo análisis de las variables, precisión de objetivos, selección de alternativas, inventario de recursos y cronograma de desarrollo. Se entiende por proyecto de Emprendimiento el ejercicio mediante el cual el estudiante, aplica sus competencias profesionales o técnicas en la elaboración de una propuesta de Plan de Negocios, debe contener la información para identificar la viabilidad de negocio en todos los aspectos para obtener recursos de capital.

3.2.3.1. Requisitos de emprendimiento. Cuando un estudiante opte por esta alternativa de grado deberá:

- Estar matriculados financiera y académicamente además de ostentar la condición de estudiante regular.
- Haber cursado y aprobado por lo menos el 80% de los créditos del plan de estudios.
- Presentar el anteproyecto de la alternativa de grado al Comité de proyección social del programa dentro de las fechas de convocatorias establecidas, dicho comité le asignará evaluador quien determinará la factibilidad del mismo
- De ser aceptado el anteproyecto de alternativa de grado por parte del Comité de proyección social del programa, se le asignará director al proyecto de grado con quien definirán el plan de trabajo para la realización del trabajo de grado.
- Realizar los procesos y procedimientos establecidos en el presente protocolo

CAPÍTULO IV. ESTRUCTURA DEL ANTEPROYECTO/PLAN DE TRABAJO

El documento debe tener un mínimo de 5 páginas y un máximo de 15, incluyendo los siguientes puntos:

4.1 TESINA/MONOGRAFÍA

- Portada (título, nombre del [los] autor[es], director y codirector sugeridos).
- Introducción (incluye antecedentes y justificación).
- Formulación o planteamiento del problema.
- Objetivos (general y específicos).
- Marco teórico.
- Metodología.
- Resultados esperados.
- Presupuesto: cuadro que incluya los costos; denominar una columna: “fuente de financiación”
- Cronograma de actividades.
- Bibliografía.

4.2 PASANTÍA

El estudiante deberá presentar un plan de trabajo e informes de avance. El contenido del plan de trabajo corresponde al esquema generalmente aceptado para la presentación de un plan, donde el estudiante da cuenta de los propósitos y actividades a desarrollar.

- Portada (título, nombre del [los] autor[es], director empresarial y codirector por parte de la Universidad sugeridos).
- Descripción general de la organización.
- Planteamiento del problema.
- Objetivos de la pasantía.
- Plan de acción (actividades a desarrollar, recursos para el desarrollo de las actividades, indicadores de control y tiempo).
- Cronograma.

4.2.1 Contenido de los informes del avance

- Portada (título, nombre del [los] autor[es], director empresarial y codirector por parte de la Universidad).
- Descripción general de la organización.

- Planteamiento del problema.
- Objetivos de la pasantía.
- Cronograma.
- Fundamentos teóricos referenciados.
- Informe de avance de las actividades desarrolladas en las 8 semanas, conforme al plan de acción propuesto.
- Logros, dificultades y propuestas de mejoramiento.

4.3 PROYECTO DE DESARROLLO Y/O EMPRENDIMIENTO

- Portada (título, nombre del autor, director sugerido).
- Planteamiento del problema.
- Justificación.
- Objetivos: general y específicos.
- Población beneficiaria.
- Referentes teóricos y metodológicos.
- Valoración de prefactibilidad.
- Plan de actividades propuesto.
- Indicadores de control.
- Recursos.
- Cronograma.
- Bibliografía.

CAPÍTULO V. ESTRUCTURA DEL INFORME FINAL

5.1 TESINA

- Portada.
- Resumen (máximo 500 palabras) y palabras clave, en inglés y en español.
- Introducción.
- Planteamiento del problema.
- Justificación.
- Objetivos: General y específicos.
- Marco Teórico.
- Diseño metodológico.
- Resultados y discusión.
- Conclusiones y recomendaciones.
- Bibliografía.

5.2 MONOGRAFÍA

- Portada.
- Resumen (máximo 500 palabras) y palabras clave. En Inglés y en español.
- Introducción.
- Planteamiento del problema.
- Justificación.
- Objetivos: General y específicos.
- Marco de Referencia.
- Diseño metodológico.
- Exposición de resultados.
- Conclusiones y recomendaciones.
- Bibliografía.

5.3 PASANTÍA

- Portada.
- Contraportada (Título, Fecha, Nombre de la empresa, Nombre del [los] estudiante[s], Nombre del director en la empresa, Nombre del codirector de la Universidad).

- Presentación general de la Empresa.
- Antecedentes de la práctica.
- Diagnóstico.
- Plan de Acción.
- Resultados (Fundamentación teórica y conceptual aplicada, Descripción detallada de las actividades realizadas, Aportes o productos.
- Conclusiones y recomendaciones.
- Bibliografía.
- Anexo

5.4 PROYECTO DE DESARROLLO Y/O EMPRENDIMIENTO

- Portada.
- Descripción técnica de la actividad productiva, social o cultural.
- Descripción del sistema de operaciones y actividades.
- Análisis de costos y financiamiento del proyecto.
- Indicadores de evaluación.

CAPÍTULO VI. EVALUACIÓN DE ANTEPROYECTOS Y DOCUMENTOS FINALES

6.1 EVALUACIÓN DE ANTEPROYECTOS

El periodo de inscripción del anteproyecto será definido cada semestre académico por los Comités de Investigación y Proyección Social, y será aprobado por la Dirección de Programa o el Comité de Programa.

Los Comité de Investigación y de Proyección Social del Programa tendrán 15 días calendario desde la fecha de inscripción del trabajo para revisar los documentos entregados. Dicho proceso consistirá en:

- a. Evaluación del anteproyecto de trabajo de grado, para lo cual los Comités nombrarán un evaluador que podrá ser interno o externo a la Universidad.
- b. Evaluación de la propuesta de director, y cuando sea el caso de codirector, sugerida por el (los) estudiante(s).

Al terminar el periodo de evaluación el (los) estudiante(s) recibirá(n) comunicación escrita del concepto emitido sobre su anteproyecto y sobre su director y codirector. El evaluador del anteproyecto podrá emitir uno de estos tres juicios: a) Aprobado, b) Aprobado con correcciones, y c) No aprobado.

Cuando el anteproyecto es “Aprobado con correcciones”, las correcciones sugeridas quedarán a consideración y responsabilidad del director del trabajo quien remitirá conjuntamente con el estudiante, un oficio al evaluador, con copia al Comité de Investigación o de Proyección Social, mencionando las correcciones que se tomaron en cuenta y las que no, argumentando para cada caso. Si los cambios realizados al anteproyecto invalidan la información suministrada en el formulario de inscripción, este último deberá diligenciarse nuevamente.

Cuando el anteproyecto recibe el concepto de “No aprobado” el estudiante tendrá la opción de solicitar un segundo concepto, para lo cual, el Comité de Investigación o de Proyección Social nombrará un evaluador diferente, quien contará con un nuevo ciclo de 15 días para realizar el proceso descrito anteriormente.

Cuando el anteproyecto recibe por segunda vez el concepto de “No aprobado” el Comité de Investigación o de Proyección Social lo considerará no viable y por lo tanto no podrá ser llevado a cabo. En este caso el estudiante tendrá que optar por formular un anteproyecto diferente o escoger otra alternativa de grado, si así lo prefiere.

En los casos en que se considere necesario, el Comité de Investigación o de Proyección Social podrá solicitar al (los) estudiante(s) sustentar y/o aclarar, en sesión privada y en presencia de su director, algunos puntos de su anteproyecto. Dicho proceso será parte de la evaluación y aprobación.

Sólo podrán inscribir el anteproyecto de grado los estudiantes que hayan cursado y aprobado el 80% de las asignaturas y/o créditos.

6.2 EVALUACIÓN DEL DOCUMENTO FINAL

Todo trabajo de grado se evaluará por un jurado, designado por el Comité de Investigación del Programa o por el Comité de Proyección Social, dependiendo de la modalidad del trabajo.

Una vez el director del trabajo determine que el estudiante ha cumplido los objetivos planteados emitirá y firmará la debida constancia para que el estudiante solicite al Comité de Investigación o Comité de Proyección Social el nombramiento de los jurados y la fecha de sustentación.

El estudiante deberá presentar a la Dirección del Programa dos copias del informe final y de la carta de aprobación del director del trabajo de grado para enviarlas a los jurados.

El jurado se conformará por dos (2) profesionales y/o docentes expertos, excluyendo al director del trabajo. Cada uno deberá recibir copia del informe final del proyecto, y dispondrá de máximo con 15 días calendario para la evaluación.

El jurado evaluador dispondrá de un tiempo no superior a 15 días calendario para evaluar el documento presentado. En el proceso de evaluación se respetarán los planteamientos de los (as) estudiantes siempre y cuando estén bien sustentados desde sus posiciones teóricas, aún cuando no coincidan con las del evaluador(a) o evaluadores.

En el proceso de revisión de los trabajos de grados, los evaluadores podrán hacer señalamientos y dar recomendaciones, pero la decisión de acatarlas o no será potestad del (la) autor(a), en coordinación con su director(a) de trabajo de grado.

En caso de que el (la) estudiante, con la aprobación de su director(a) de trabajo de grado no asuma las sugerencias de los evaluadores, deberá argumentar su posición de una forma adecuada en el acto de sustentación pública.

El estudiante que después de cursar y aprobar la totalidad de las asignaturas requeridas no haya culminado su trabajo de grado, deberá seguir el proceso regular de matrícula semestral hasta terminar su trabajo como se estipula en el Capítulo III del Reglamento Estudiantil de la Universidad.

La presentación y sustentación exitosa del trabajo de grado no podrá exceder de dos (2) años contados a partir del cierre del último período en el cual el (la) estudiante cursó asignaturas, como lo estipula el Artículo 58, Capítulo XI del Reglamento Estudiantil.

Pasados los dos años, si el Consejo Académico de la Universidad lo aprueba, el egresado deberá realizar un programa de actualización de conocimientos cursando las asignaturas que el Comité Curricular del Programa estipule. Una vez aprobadas éstas, el estudiante estará habilitado por dos (2) años más para seguir con la presentación de su trabajo de grado (Parágrafo del Artículo 58, Capítulo XI, Reglamento Estudiantil).

6.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6.3.1 Trabajo asociado a la investigación. El resultado final del Trabajo asociado a la investigación estará evaluado teniendo en cuenta el documento escrito y la sustentación ante el jurado evaluador siguiendo, para cada uno, los siguientes criterios:

Evaluación del documento (60%)

- Cumplimiento de los objetivos propuestos.
- Rigurosidad metodológica y fundamentación teórica.
- Coherencia en la presentación de resultados.
- Originalidad y creatividad propositiva.
- Sustento de fuentes de información.
- Aspectos de forma y presentación (normas de presentación de trabajos, sintaxis, ortografía).

Evaluación de la sustentación (40%)

- Presentación general del documento (uso de ayudas técnicas, habilidad comunicativa, capacidad de síntesis, dominio del auditorio). Contendrá la exposición del problema, los argumentos teóricos para abordar el problema y la solución planteada al problema.
- Nivel profesional del trabajo.
- Calidad de los argumentos teóricos para sustentar la solución del problema.
- Coherencia en las respuestas.
- Claridad expositiva y argumentativa.

6.3.2 Trabajo asociado a la proyección social - Pasantía. El resultado de la pasantía estará evaluado con los siguientes criterios:

Evaluación del informe final (40%). La Evaluación dada por el jurado sobre el documento presentado.

- Cumplimiento de los objetivos propuestos.
- Coherencia en la presentación de resultados.
- Originalidad y creatividad propositiva.
- Sustento de fuentes de información.
- Aspectos de forma y presentación (normas de presentación de trabajos, sintaxis y ortografía).

Evaluación del coordinador de la práctica por parte de la organización (20%).

Evaluación de la sustentación (40%)

- Presentación general del trabajo (uso de ayudas, habilidad comunicativa, capacidad de síntesis, dominio del auditorio).
- Calidad de los argumentos teóricos para sustentar la solución del problema.
- Coherencia en las respuestas.
- Claridad expositiva y argumentativa.

6.3.3 Trabajo asociado a la proyección social - Proyecto de desarrollo y/o emprendimiento. El resultado del trabajo Proyecto de desarrollo y/o emprendimiento estará evaluado con los siguientes criterios:

Evaluación del informe final (60%)

- Cumplimiento de los objetivos propuestos
- Rigurosidad metodológica y fundamentación teórica
- Coherencia en la presentación de resultados
- Originalidad y creatividad propositiva
- Sustento de fuentes de información
- Aspectos de forma y presentación (normas de presentación de trabajos, sintaxis ortografía).

Evaluación de la sustentación (40%).

- Presentación general del trabajo (uso de ayudas técnicas, habilidad comunicativa, capacidad de síntesis). Contendrá la exposición del problema, los argumentos teóricos para abordar el problema y la solución planteada al problema.
- Validez de las propuestas realizadas.
- Calidad de los argumentos teóricos para sustentar la solución del problema • Coherencia en las respuestas.
- Claridad expositiva y argumentativa.

La evaluación del curso especializado estará a cargo del (los) docente(s) encargado(s). El estudiante deberá haber asistido al menos al 90% de las sesiones presenciales, la nota de aprobación deberá ser igual o superior a 70 (setenta).

6.4 LA SESIÓN DE SUSTENTACIÓN

La sesión de la sustentación del trabajo de grado contempla cuatro partes: i) La presentación pública por parte del(los) autor(es), ii) sesión de preguntas del jurado y del público inmediatamente después de la presentación pública, iii) intervención del director, iv) conclusiones del jurado. La presentación pública del trabajo tendrá una duración máxima de 40 minutos distribuidos de la siguiente forma:

- Presentación: 20 minutos.
- Preguntas del auditorio y del jurado: 10 minutos.
- intervención del director (5 minutos).
- conclusiones del jurado (5 minutos).

En la sustentación deben estar presentes el (los) estudiante(s) autor(es) del trabajo, los dos (2) jurados, el director del Programa y el asesor. La sustentación del trabajo tiene como propósitos:

- Socializar los resultados del trabajo de grado ante la comunidad universitaria y externa e interesados en el tema (presentación pública).
- Demostrar el conocimiento del tema, su relación y aplicabilidad.
- Culminar el proceso de evaluación del trabajo de grado.

6.5 DE CUANDO EL TRABAJO DE GRADO ES “NO APROBADO”

El trabajo y su sustentación conforman una sola unidad evaluativa y de esta forma se le dará la mención “Aprobado” o “No Aprobado”. Estas calificaciones van acompañadas de los conceptos de los evaluadores, sustentando su decisión y recomendaciones (Parágrafo 2º, Artículo 62º, Capítulo XI, Reglamento Estudiantil). Se entiende por “Aprobado” cuando, a juicio del jurado evaluador, se consideran cumplidos los objetivos propuestos y los requerimientos metodológicos. Después de la sustentación, el jurado deliberará y levantará un acta escrita dirigida al director del Programa donde establecerá la calificación respectiva. Del acta o informe escrito, debidamente firmada por cada uno de los jurados, se hará llegar copia al Comité del Investigación y a la Oficina de Registro Académico.

Si el resultado de la evaluación es “Aprobado” por los dos (2) jurados, pero presenta observaciones y recomendaciones sujetas a mejora del informe final, se otorgará un tiempo no mayor a quince (15) días calendario al estudiante y a su docente director del trabajo para que realicen los ajustes, correcciones y complementos de conformidad.

Si el resultado de la evaluación es “No Aprobado” por al menos uno (1) de los dos (2) jurados, el estudiante quedará aplazado y con su director de trabajo de grado deberán replantear y ajustar el trabajo de grado de conformidad con las observaciones realizadas por los jurados. Dicho trabajo de grado tendrá que ser sometido a sustentación el próximo periodo académico.

En caso de que el director de trabajo de grado o estudiante no esté de acuerdo con la evaluación realizada por el jurado, podrá hacer una solicitud justificada ante el Comité de investigación o de proyección social (según fuese el caso) una nueva evaluación, para lo cual se asignara en lo posible un par externo para la evaluación de este. Si en la segunda evaluación el trabajo nuevamente es evaluado como “No Aprobado”, el estudiante quedará aplazado, deberá realizar ajustes y recomendaciones entregadas por el jurado al documento y tendrá que matricular nuevamente la asignatura y sustentar en el periodo académico siguiente.

6.6 DE CUANDO EL TRABAJO DE GRADO MERECE RECONOCIMIENTO

El trabajo de grado se determinará como “Meritorio” solo si el promedio de las evaluaciones (informe final y sustentación) de los dos (2) jurados es o supera el puntaje que indique la rúbrica para que sea considerada como tal, y que sea recomendada para acceder a esta categoría de Meritoria (calificación 90 -95) o Laureada (calificación 95 -100) por los dos (2) jurados. En caso tal que el promedio de las evaluaciones (informe final y sustentación) de los dos (2) jurados es o supera el puntaje que indique la rúbrica para que sea considerada como tal, pero es recomendada como Meritoria o Laureada por uno (1) de los dos (2) jurados, se solicitará la evaluación de otro jurado, en lo posible un par externo.

CAPÍTULO VII. DE LOS DIRECTORES Y JURADOS

El director es quien apoya, acompaña y orienta al estudiante en su trabajo de grado. En caso de que el nivel de experiencia requerido exija la incorporación de profesionales externos a la universidad, su hoja de vida deberá presentarse al momento de la inscripción del trabajo de grado para ser evaluada por el director del Programa.

Se designará como director del trabajo de grado al docente con el nivel de formación y experiencia acordes con el tema del trabajo. Si ningún docente se ajusta al perfil requerido, se estudiará la hoja de vida del profesional externo que sea sugerido para dicha labor.

Son funciones del director de cualquiera de las modalidades de trabajo de grado:

- Motivar, orientar y direccionar al estudiante en la ejecución de su trabajo y llevar un registro o bitácora de ello.
- Velar por el cumplimiento del plan de actividades e informar oportunamente y por escrito al Comité de Investigaciones del Programa sobre el cumplimiento de éste y las dificultades surgidas en el desarrollo del trabajo de grado.
- Presentar al director del Programa y al Comité de Investigación las recomendaciones y ajustes a que dé lugar el desarrollo del trabajo y que hayan sido previamente comunicadas al estudiante.
- Participar en todas las actividades relacionadas con el desarrollo, evaluación y sustentación del trabajo de grado.
- Realizar actividades dirigidas a la complementación de la formación científica/técnica del estudiante. El director del trabajo de grado tendrá derecho a su mención como orientador de los trabajos emitidos por cualquier medio de difusión o de publicación.

CAPÍTULO VIII. DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES VINCULADOS AL TRABAJO DE GRADO

Son deberes de los estudiantes vinculados a un trabajo de grado:

- Cumplir con el presente reglamento.
- Matricular financiera y académicamente el proyecto de grado cuando se trate de inscripción posterior a la terminación del plan de estudios respectivo.
- Cumplir con el plan de actividades acordado con el director de trabajo de grado y con las asesorías solicitadas.
- Sustentar el trabajo de grado.
- Participar en la divulgación de los resultados, dentro de los principios éticos nacionales e internacionales y de las condiciones establecidas para cada trabajo de grado en particular.

Son derechos de los estudiantes vinculados a los trabajos de grado:

- Contar con apoyo y asesoría académica y administrativa y, dentro de lo posible, logística, previo acuerdo del director del trabajo de grado y del programa.
- Poseer la autoría intelectual derivada de su producción en las condiciones que establezca el director del trabajo de grado y la reglamentación vigente sobre derechos de autor.
- Recibir atención oportuna y respuesta a sus inquietudes o solicitudes académicas, en el desarrollo de su trabajo de grado.
- Recibir asesoría técnica y logística para la publicación de los resultados del trabajo de grado exigidos en el presente documento.

BIBLIOGRAFÍA

Arias, F. G. (2012). El proyecto de investigación: Introducción a la metodología científica (Sexta Edición ed.). Caracas: Episteme.

Tamayo M. (1999). Serie Aprender a Investigar. La Investigación. Bogotá, Colombia: ICFES.

Tamayo M. (1999). Serie Aprender a Investigar, El Proyecto de Investigación. Bogotá, Colombia: ICFES.

Universidad Del Pacífico (2006). Reglamento estudiantil. Acuerdo 029 del 3 de marzo de 2006.

Universidad del Pacífico (2009). Protocolo para la realización de trabajos de grado en la Universidad del Pacífico, Lineamientos generales para todos los programas. Buenaventura, Colombia: Dirección académica – Dirección de investigaciones Universiada del Pacífico.

Universidad Del Pacífico (2020). Acuerdo académico número 099 del 26 de junio de 2020.

ANEXO 1.

ESTRUCTURA DEL ANTEPROYECTO (TESINA/MONOGRAFÍA)

Portada

Es la primera página del documento y contiene el título, nombre del autor, director y asesor sugerido.

Introducción

Se plantea la problemática general del estudio, se explica la importancia teórica, práctica o social del problema, se determinan las aplicaciones, el alcance y los aportes de la investigación, se reflejan los antecedentes históricos del problema y la situación actual del mismo, se formula el problema de investigación y se determinan la factibilidad, utilidad y conveniencia de este.

Planteamiento del problema

Trata de establecer la problemática de la investigación, la analiza, la delimita, la describe, se le da una posible solución o respuesta al por qué de sus causas o consecuencias.

Objetivos General y específicos

Es el enunciado claro y preciso de los propósitos por los cuales se llevó a cabo la investigación.

Marco teórico

Es el respaldo que se pone al problema, puede cuestionarlo, o conducir a una reformulación e incluso a un cambio. El marco teórico ayuda a precisar y a organizar los elementos, contenidos en la descripción del problema.

Método

Se debe describir, dando la información sobre el diseño experimental, selección de muestras, materiales y equipos utilizados, técnicas de recolección, procesamiento y análisis de la información, control y medidas especiales.

Resultados esperados

Son los conocimientos teóricos, experimentales, de aplicación o solución a problemas propuestos resultantes a la terminación del proyecto. Deben ser consistentes con los objetivos propuestos.

Presupuesto

Considera los recursos financieros que requiere el proyecto para llegar a buen término. Cuadro que incluya los costos; denominar una columna: “fuente de financiación”.

Cronograma de actividades

Ordena en el tiempo las actividades relevantes para el desarrollo de la investigación. incluye una lista de actividades o tareas con las fechas previstas de su comienzo y final

Bibliografía

Relación detallada de las fuentes de información consultados por el autor para elaborar el documento.

ANEXO 2.

ESTRUCTURA DEL ANTEPROYECTO (PASANTÍA)

Portada

Es la primera página del documento y contiene el título, nombre del autor y director sugerido.

Descripción general de la organización

Planteamiento del problema

Objetivos de la pasantía

Plan de acción

Relación de las actividades a desarrollar, recursos para el desarrollo de las actividades, indicadores de control y tiempo.

Cronograma

ANEXO 3

ESTRUCTURA DEL ANTEPROYECTO (PROYECTO DE DESARROLLO Y/O EMPRENDIMIENTO)

Portada

Es la primera página del documento y contiene el título, nombre del autor y director sugerido.

Planteamiento del problema

Justificación

Objetivos: general y específicos

Es el enunciado claro y preciso de los propósitos por los cuales se llevó a cabo la investigación.

Marco teórico

Población beneficiaria

Referentes teóricos y metodológicos

Plan de actividades propuesto

Indicadores de control

Recursos

Cronograma de actividades

Ordena en el tiempo las actividades relevantes para el desarrollo de la investigación. incluye una lista de actividades o tareas con las fechas previstas de su comienzo y final

Bibliografía

Relación detallada de las fuentes de información consultados por el autor para elaborar el documento.

ANEXO 4

ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO FINAL TESINA Y MONOGRAFÍA

Título

Presenta en pocas palabras el contenido de la investigación

Resumen

Expresa los aspectos relevantes del trabajo, objetivos, metodología, conclusiones y ofrece los aportes esenciales del resultado de la investigación al área de estudio. Debe redactarse de manera precisa y concisa, manteniendo el estilo de redacción impersonal

Introducción

Apartado que responde las preguntas ¿Por qué? Y ¿para qué? Se ha llevado a cabo la investigación. Incluye origen, antecedentes, objetivos, el significado del estudio para el avance del campo respectivo y la aplicación en el área investigada. Además, los alcances, las limitaciones No debe anticipar conclusiones o resultados del trabajo.

Planteamiento del problema

Presenta el problema con preguntas específicas y explicar la importancia de las preguntas. Explicar lo que se conoce, indicando quienes han hecho contribuciones importantes y hacer la cita correspondiente.

Justificación

Expone las razones que motivaron a realizar esa investigación. La justificación es la sección en la que se explica la importancia y los motivos que llevaron al investigador a realizar el trabajo.

Objetivos: general y específicos

Es el enunciado claro y preciso de los propósitos por los cuales se llevó a cabo la investigación.

Marco Teórico

Es el respaldo que se pone al problema, puede cuestionarlo, o conducir a una reformulación e incluso a un cambio. El marco teórico ayuda a precisar y a organizar los elementos, contenidos en la descripción del problema.

Marco de referencia

Consiste en una compilación breve y precisa de conceptos, teorías y reglamentos que están directamente ligados con el tema y el problema de la investigación.

Diseño metodológico

Se debe describir, dando la información sobre el diseño experimental, selección de muestras, materiales y equipos utilizados, técnicas de recolección, procesamiento y análisis de la información, control y medidas especiales.

Resultados y discusión

Los resultados normalmente se tienen en forma de Tablas (con datos y texto), cuando la investigación sea cuantitativa Figuras (conteniendo diagramas), Gráficas (curvas o barras experimentales y/o modeladas), fotografías, entre otros. Los resultados deben compararse con estudios que sean objetivamente comparables, con estudios que compartan la hipótesis, o que la contradicen.

La discusión de resultados es el análisis y explicación de los resultados a la luz del conocimiento existente. También es la confrontación de lo encontrado en el trabajo de grado con la realidad y el conocimiento aceptado. También es el contraste de lo que uno piensa está ocurriendo (hipótesis) en referencia a como se cree o se ha establecido que ocurre mediante la observación. También es la explicación consistente de una serie de hechos reportados en trabajo de grado y en la literatura a la luz de una nueva teoría (que aquí se propone) o alguna existente; en fin, es hacer ciencia.

Conclusiones

Debe presentar de forma objetiva, lógica, coherente y ordenada los resultados de la investigación.

No se deben hacer recomendaciones de ningún tipo dentro de las conclusiones

Recomendaciones

Presentar las recomendaciones, las cuales son producto del análisis personal y subjetivo de los resultados del trabajo de investigación.

Bibliografía

Es la relación detallada de los materiales consultados por el autor para sustentar su trabajo. Su presentación es obligatoria en todo trabajo de investigación. Las fuentes consultadas pueden estar soportadas en libros, periódicos, folletos, revistas, casetes, CD, videocintas, páginas Web, entre otros.

Anexos

Son los documentos o elementos que complementan el cuerpo del trabajo y que se relacionan directa o indirectamente, con la investigación, tales como videos, casetes, CD, planos, mapas, fotografías, entre otros. Es muy importante registrar la fuente del anexo a menos que haya sido producido por el autor del trabajo.

ANEXO 5

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE TRABAJOS DE GRADO

Periodo Lectivo:	Fecha:		
Estudiante(s):			
Código:			
Modalidad de trabajo de grado	Tesina		
	Monografía		
	Pasantía		
	Proyecto de desarrollo y/o emprendimiento		
	Cursos especializados		
Título del trabajo de grado propuesto:			
Línea de investigación en la que se enmarca el trabajo de grado			
Tiempo estimado para realizar el trabajo (meses):			
Costo estimado del trabajo:			
Fuentes de financiamiento y monto cubierto por cada una			
1	2	3	
\$	\$	\$	
Director del trabajo de grado			
	Nombre:		
	Profesión:		
	Nivel Académico obtenido:		
	Cargo y empresa donde labora:		
	Teléfono:		
	Fax:		
	Email:		
ESPACIO EXCLUSIVO PARA LLENARSE POR EL PROGRAMA			
Semestre académico:	No. Asignaturas aprobadas:	Promedio:	
Enumere las asignaturas que por su pertinencia con el tema propuesto, debe haber aprobado el estudiante antes de iniciar su trabajo:			
1. _____	Aprobada	Si	No
2. _____	Aprobada	Si	No
3. _____	Aprobada	Si	No
Código asignado al proyecto: _____			

ANEXO 6
MODELO DE CARTA DE LA EMPRESA A LA UNIVERSIDAD AVALANDO LA PROPUESTA DE
TRABAJO DE PASANTÍA

Ciudad, -----

Doctor

Director del Programa de _____
Universidad del Pacífico
Buenaventura

Cordial saludo,

Con la presente le informamos que creemos conveniente y pertinente realizar el Trabajo de Grado en la modalidad de Pasantía que el estudiante -----, con cédula de ciudadanía No. ----- de ----- propone desarrollar en nuestra empresa.

TÍTULO DEL TRABAJO: -----

ÁREA EN LA QUE SE ENMARCA: -----

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

Le agradecemos su atención por -----, y quedamos a sus órdenes para acordar los siguientes pasos en este proceso.

Atentamente,

Director del departamento de -----

Copia: Coordinador de Pasantías, Estudiantes, Proyección Social

ANEXO 7

GUÍA PARA LA EVALUACIÓN DE ANTEPROYECTOS DE TRABAJO DE GRADO (TESINA Y MONOGRAFÍA)

FECHA: ____|____|____

NOMBRE DEL ANTEPROYECTO:

VALORACIÓN	CALIFICACIÓN
DEFICIENTE: No cumple con los criterios de evaluación.	1 – 59
ACEPTABLE: Cumple mínimamente con los criterios de evaluación.	60 – 69
BUENO: Cumple satisfactoriamente con los criterios de evaluación.	70 – 79
SOBRESALIENTE: Cumple destacadamente con los criterios de evaluación.	80 – 89
EXCELENTE: Cumple exitosamente con los criterios de evaluación tanto en el documento como en la sustentación, haciendo aportes en el campo específico del saber.	90 – 100

TABLA DE CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CRITERIO	Calificación (De 0 a 100)	OBSERVACIONES
Introducción. ¿Se plantea la problemática general del estudio, se explica la importancia teórica, práctica o social del problema, se determinan las aplicaciones, el alcance y los aportes de la investigación, se reflejan los antecedentes y la justificación?		
Planteamiento del problema: ¿Hay una descripción precisa y completa de la naturaleza y magnitud del problema? ¿Se establecen claramente las preguntas o hipótesis de la investigación?		
Marco teórico: ¿el investigador se ubica en el estado actual del conocimiento del problema (nacional y mundial); identifica las brechas que existen y el vacío que se quiere llenar con el proyecto; con fundamento en investigaciones previas, contribuirá con probabilidades de éxito, ¿a la solución o comprensión del problema planteado?		

Marco referencial: ¿el investigador hace una en una compilación breve y precisa de conceptos, teorías y reglamentos que están directamente ligados con el tema y el problema de la investigación?		
Los objetivos: ¿Muestran una relación clara y consistente con la descripción del problema y, específicamente, con las preguntas o hipótesis que se quieren resolver?		
Metodología propuesta: ¿Se presenta en forma organizada y precisa para alcanzar cada uno de los objetivos específicos propuestos? ¿se detallan los procedimientos, técnicas, diseño estadístico, simulaciones, ensayos y demás estrategias metodológicas requeridas para la investigación?		
Resultados/Productos esperados: Estos deben ser coherentes con los objetivos específicos y con la metodología planteada.		
Bibliografía: ¿Es completa, actualizada, y correctamente elaborada desde el punto de vista de la presentación formal (norma APA)? ¿Tiene pertinencia con el tema?		
Presupuesto: ¿Los gastos propuestos en cada rubro se justifican teniendo en cuenta las actividades a realizar, los objetivos a lograr y los productos esperados?		
Cronograma: ¿Determina con precisión cuáles son las actividades a desarrollar a partir de los aspectos técnicos presentados en el proyecto?.		
Coherencia en la estructura general del proyecto.		
PROMEDIO PUNTAJE		

☐ APROBADO ☐ APROBADO CON MODIFICACIONES ☐ NO APROBADO	Nombre del evaluador: Firma: __
---	--

ANEXO 8

GUÍA PARA LA EVALUACIÓN DE DOCUMENTO FINAL (TESINA Y MONOGRAFÍA)

FECHA: ____|____|____

NOMBRE DEL PROYECTO:

DATOS DEL ESTUDIANTE	
NOMBRE:	C.C.:
NOMBRE:	C.C.:
TITULO DEL TRABAJO DE GRADO:	
DATOS DEL EVALUADOR	
NOMBRE:	C.C.:

1. TABLA DE VALORACIÓN CUANTITATIVA DE LOS TRABAJOS DE GRADO

VALORACIÓN	CALIFICACIÓN
DEFICIENTE: No cumple con los criterios de evaluación del documento escrito.	0 – 59
ACEPTABLE: Cumple mínimamente con los criterios de evaluación del documento.	60 – 69
BUENO: Cumple satisfactoriamente con los criterios de evaluación del documento.	70 – 79
SOBRESALIENTE: Cumple destacadamente con los criterios de evaluación del documento.	80 – 89
EXCELENTE: Cumple exitosamente con los criterios de evaluación del documento, haciendo aportes en el campo específico del saber.	90 - 100

2. EVALUACIÓN DEL DOCUMENTO FINAL ESCRITO

CRITERIO	Calificación (De 0 a 100)	OBSERVACIONES
Cumplimiento de los objetivos propuestos: ¿Se enuncian de manera clara y precisa los propósitos por los cuales se llevó a cabo la Investigación?		

Rigurosidad metodológica y fundamentación teórica: ¿El marco teórico ayuda a precisar y a organizar los elementos, contenidos en la descripción del problema?, ¿Se evidencia que se siguió la metodología y el plan de trabajo propuesto de forma correcta? ¿Cualquier cambio o ajuste en la metodología y plan de trabajo está debidamente justificado?		
Coherencia en la presentación de resultados: ¿Se hace un análisis claro y estructurado demostrando entendimiento y manejo del problema planteado y la solución recomendada?		
Originalidad y creatividad propositiva: ¿Se analizan y explican de los resultados a la luz del conocimiento existente? ¿Se confronta lo encontrado en el trabajo de grado con la realidad y el conocimiento aceptado? ¿Se da una explicación consistente de los hechos reportados en trabajo de grado y en la literatura?		
Valoración de la investigación: ¿Se presentan conclusiones apropiadas y justificadas a partir del análisis de los resultados obtenidos? ¿Identifica la contribución e implicaciones del trabajo? ¿Reconoce limitaciones e identifica futuras áreas de desarrollo en el tema?		
Sustento de fuentes de información: ¿La revisión bibliográfica y la recolección y análisis de la información son adecuados para sustentar la solución planteada al problema, citando y reconociendo las contribuciones de otros trabajos que fueron tomados como referencia?		
Aspectos de forma y presentación: ¿Utiliza adecuadamente las normas APA para la elaboración del documento? ¿Sintaxis?, ¿ortografía? ¿Se evidencia una secuencia, utiliza apéndices, anexos y notas al pie de página para incluir información relevante que sea de interés para el lector?		
PROMEDIO PUNTAJE		

Indique las observaciones, correcciones o sugerencias específicas con respecto al trabajo presentado

Nombre del evaluador(a):

Firma: _____

ANEXO 9

GUÍA PARA LA EVALUACIÓN DE DOCUMENTO FINAL (PASANTÍA)

FECHA: ____|____|____

NOMBRE DEL PROYECTO:

DATOS DEL ESTUDIANTE	
NOMBRE:	C.C.:
NOMBRE:	C.C.:
TITULO DEL TRABAJO DE GRADO:	
DATOS DEL EVALUADOR	
NOMBRE:	C.C.:

1. TABLA DE VALORACIÓN CUANTITATIVA DE LOS TRABAJOS DE GRADO

VALORACIÓN	CALIFICACIÓN
DEFICIENTE: No cumple con los criterios de evaluación del documento escrito.	0 – 59
ACEPTABLE: Cumple mínimamente con los criterios de evaluación del documento.	60 – 69
BUENO: Cumple satisfactoriamente con los criterios de evaluación del documento.	70 – 79
SOBRESALIENTE: Cumple destacadamente con los criterios de evaluación del documento.	80 – 89
EXCELENTE: Cumple exitosamente con los criterios de evaluación del documento, haciendo aportes en el campo específico del saber.	90 - 100

2. EVALUACIÓN DEL DOCUMENTO FINAL ESCRITO

CRITERIO	Calificación (De 0 a 100)	OBSERVACIONES
Cumplimiento de los objetivos propuestos: ¿Se enuncian de manera clara y precisa los propósitos por los cuales se llevó a cabo la Investigación?		
Coherencia en la presentación de resultados: ¿Se hace un análisis claro y estructurado demostrando entendimiento y manejo del problema planteado y la solución recomendada?		

Originalidad y creatividad propositiva: ¿Se analizan y explican de los resultados a la luz del conocimiento existente? ¿Se confronta lo encontrado en el trabajo de grado con la realidad y el conocimiento aceptado? ¿Se da una explicación consistente de los hechos reportados en trabajo de grado y en la literatura?		
Aspectos de forma y presentación: ¿Utiliza adecuadamente las normas APA para la elaboración del documento? ¿Sintaxis?, ¿ortografía? ¿Se evidencia una secuencia, utiliza apéndices, anexos y notas al pie de página para incluir información relevante que sea de interés para el lector?		
PROMEDIO PUNTAJE		

Indique las observaciones, correcciones o sugerencias específicas con respecto al trabajo presentado
Nombre del evaluador(a): Firma: _____

ANEXO 10

GUÍA PARA LA EVALUACIÓN DE DOCUMENTO FINAL (PROYECTO DE DESARROLLO Y/O EMPRENDIMIENTO)

FECHA: ____|____|____

NOMBRE DEL PROYECTO:

DATOS DEL ESTUDIANTE	
NOMBRE:	C.C.:
NOMBRE:	C.C.:
TITULO DEL TRABAJO DE GRADO:	
DATOS DEL EVALUADOR	
NOMBRE:	C.C.:

1. TABLA DE VALORACIÓN CUANTITATIVA DE LOS TRABAJOS DE GRADO

VALORACIÓN	CALIFICACIÓN
DEFICIENTE: No cumple con los criterios de evaluación del documento escrito.	0 – 59
ACEPTABLE: Cumple mínimamente con los criterios de evaluación del documento.	60 – 69
BUENO: Cumple satisfactoriamente con los criterios de evaluación del documento.	70 – 79
SOBRESALIENTE: Cumple destacadamente con los criterios de evaluación del documento.	80 – 89
EXCELENTE: Cumple exitosamente con los criterios de evaluación del documento, haciendo aportes en el campo específico del saber.	90 - 100

2. EVALUACIÓN DEL DOCUMENTO FINAL ESCRITO

CRITERIO	Calificación (De 0 a 100)	OBSERVACIONES
Cumplimiento de los objetivos propuestos: ¿Se enuncian de manera clara y precisa los propósitos por los cuales se llevó a cabo la Investigación?		

Rigurosidad metodológica y fundamentación teórica: ¿El marco teórico ayuda a precisar y a organizar los elementos, contenidos en la descripción del problema?, ¿Se evidencia que se siguió la metodología y el plan de trabajo propuesto de forma correcta? ¿Cualquier cambio o ajuste en la metodología y plan de trabajo está debidamente justificado?		
Coherencia en la presentación de resultados: ¿Se hace un análisis claro y estructurado demostrando entendimiento y manejo del problema planteado y la solución recomendada?		
Originalidad y creatividad propositiva: ¿Se analizan y explican de los resultados a la luz del conocimiento existente? ¿Se confronta lo encontrado en el trabajo de grado con la realidad y el conocimiento aceptado? ¿Se da una explicación consistente de los hechos reportados en trabajo de grado y en la literatura?		
Sustento de fuentes de información: ¿La revisión bibliográfica y la recolección y análisis de la información son adecuados para sustentar la solución planteada al problema, citando y reconociendo las contribuciones de otros trabajos que fueron tomados como referencia?		
Aspectos de forma y presentación: ¿Utiliza adecuadamente las normas APA para la elaboración del documento? ¿Sintaxis?, ¿ortografía? ¿Se evidencia una secuencia, utiliza apéndices, anexos y notas al pie de página para incluir información relevante que sea de interés para el lector?		
PROMEDIO PUNTAJE		

Indique las observaciones, correcciones o sugerencias específicas con respecto al trabajo presentado

Nombre del evaluador(a):

Firma: _____

ANEXO 11

GUÍA PARA LA EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO (TESINA, MONOGRAFÍA, PROYECTO DE DESARROLLO Y/O EMPRENDIMIENTO)

TÍTULO DEL TRABAJO DE GRADO:

MODALIDAD:

TUTOR:

TELÉFONO:

ESTUDIANTE:

C.C.:

TELÉFONO:

e-mail:

ESTUDIANTE:

C.C.:

TELÉFONO:

e-mail:

TABLA DE VALORACIÓN CUANTITATIVA DE LOS PARAMETROS A EVALUAR

VALORACIÓN	CALIFICACIÓN
DEFICIENTE: No cumple con los criterios de evaluación.	0 – 59
ACEPTABLE: Cumple mínimamente con los criterios de evaluación.	60 – 69
BUENO: Cumple satisfactoriamente con los criterios de evaluación.	70 – 79
SOBRESALIENTE: Cumple destacadamente con los criterios de evaluación.	80 – 89
EXCELENTE: Cumple exitosamente con los criterios de evaluación del documento, haciendo aportes en el campo específico del saber.	90 - 100

PARÁMETROS	Calificación	(%) (Multiplicar por)	Puntos
1. Presentación general del documento (uso de ayudas técnicas, habilidad comunicativa, capacidad de síntesis, dominio del auditorio). Contendrá la exposición del problema, los argumentos teóricos para abordar el problema y la solución planteada al problema		0.30	
2. Nivel profesional del trabajo		0.10	
3. Calidad de los argumentos teóricos para sustentar la solución del problema		0.20	

4. Coherencia en las respuestas		0.20	
5. Claridad expositiva y argumentativa		0.20	
TOTAL			

COMPUTO DE LA NOTA FINAL DE LA EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO			
Componente	Nota	% (Multiplicar por)	Total
Evaluación del documento		0.6	
Evaluación de la sustentación		0.4	
Nota final			

Aprobado: _____, No Aprobado: _____

OBSERVACIONES:

Firma y nombre del Jurado Evaluador _____

Fecha:

ANEXO 12

GUÍA PARA LA EVALUACIÓN DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJOS (PASANTÍA)

TÍTULO DEL TRABAJO DE GRADO:

MODALIDAD:

TUTOR:

TELÉFONO:

ESTUDIANTE:

C.C.:

TELÉFONO:

e-mail:

ESTUDIANTE:

C.C.:

TELÉFONO:

e-mail:

TABLA DE VALORACIÓN CUANTITATIVA DE LOS PARAMETROS A EVALUAR

VALORACIÓN	CALIFICACIÓN
DEFICIENTE: No cumple con los criterios de evaluación.	0 – 59
ACEPTABLE: Cumple mínimamente con los criterios de evaluación.	60 – 69
BUENO: Cumple satisfactoriamente con los criterios de evaluación.	70 – 79
SOBRESALIENTE: Cumple destacadamente con los criterios de evaluación.	80 – 89
EXCELENTE: Cumple exitosamente con los criterios de evaluación del documento, haciendo aportes en el campo específico del saber.	90 - 100

PARÁMETROS	Calificación	(%) (Multiplicar por)	Puntos
1. Presentación general del documento (uso de ayudas técnicas, habilidad comunicativa, capacidad de síntesis, dominio del auditorio). Contendrá la exposición del problema, los argumentos teóricos para abordar el problema y la solución planteada al problema		0.30	
3. Calidad de los argumentos teóricos para sustentar la solución del problema		0.30	
4. Coherencia en las respuestas		0.20	
5. Claridad expositiva y argumentativa		0.20	

TOTAL	
--------------	--

COMPUTO DE LA NOTA FINAL DE LA EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO			
Componente	Nota	% (Multiplicar por)	Total
Evaluación del documento		0.6	
Evaluación de la sustentación		0.4	
Nota final			

Aprobado: _____, No Aprobado: _____

OBSERVACIONES:

Firma y nombre del Jurado Evaluador _____

Fecha: